



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, **20 OCT 2015**

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Sergio Martín Buzzi, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "1er. Congreso Argentino de Estadística" y a la "II Jornada de Educación Estadística Marta Bilotti", que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 6 y 9 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que el Lic. Buzzi revista en un cargo de Profesor Ayudante B DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación del Lic. SERGIO MARTÍN BUZZI (Legajo N° 48091) en el 1er. Congreso Argentino de Estadística" y a la "II Jornada de Educación Estadística Marta Bilotti", que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91) del 5 al 9 de octubre del corriente año.

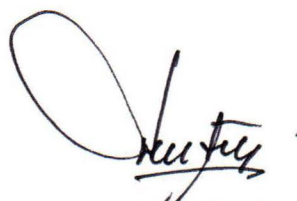
Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Lic. Buzzi el importe de un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1227


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas